

La liberalización y el comercio intra-regional agrícola de México con los países que integran el TLCAN.

	Páginas
Introducción.	1
Resumen Ejecutivo.	2
1. Liberalización de los productos agrícolas en el contexto del TLCAN.	3
2. La segunda etapa de liberalización agrícola de los países que integran el TLCAN.	5
3. Balanza comercial agrícola de los países que integran el TLCAN.	7
4. Comercio intra-regional de los países que integran el TLCAN.	8
5. Importaciones mexicanas de granos y oleaginosas provenientes de Estados Unidos y Canadá.	11
Conclusiones.	13

Introducción.

México firmó un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (TLCAN), el cual entró en vigor el primer día del año de 1994. El 1 de enero del 2003, empezó la segunda etapa de liberalización agrícola, lo que implicó que pueden entrar al país, libres de arancel, 30 productos provenientes de Estados Unidos y Canadá, destacando el café, el trigo, la avena, el arroz, las habas, la caña de azúcar, entre otros.

En este marco y dada la discusión parlamentaria por el inicio de la segunda etapa de liberalización agrícola, la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados realizó este trabajo relacionado con la liberalización y el comercio intra-regional agrícola de los países que integran el TLCAN.

El documento se elaboró para el periodo de 1994-2000, es decir, evalúa los primeros siete años del comercio agrícola de México con Estados Unidos y Canadá porque la información no está sistematizada hasta el 2002.

El objetivo de este trabajo es conocer como la liberalización del sector agrícola ha impactado el comercio de nuestro país con sus dos socios de América del Norte.

El trabajo se desarrolló en los siguientes cinco apartados.

En el primero, se describen las etapas de liberalización del sector agrícola entre México y Estados Unidos así como México y Canadá.

En el segundo, se puntualiza sobre la segunda etapa de la liberalización agrícola en México, la cual inició el 1 de enero del 2003.

En el tercero, se evalúa la balanza comercial agrícola de México, Estados Unidos y Canadá desde una óptica macroeconómica.

En el cuarto, se analiza la relación comercial agrícola entre México y Estados Unidos así como México y Canadá desde una óptica microeconómica.

En el quinto, se aborda la creciente dependencia de los granos básicos que México tiene de Estados Unidos y Canadá.

Resumen Ejecutivo.

México, Estados Unidos y Canadá acordaron liberalizar sus respectivos sectores agrícolas en tres etapas. La primera, entró en vigencia el 1 de enero de 1994 y concluyó el 31 de diciembre del 2002. Durante este periodo, los productos agrícolas nacionales se favorecieron porque una proporción mayoritaria entraron al mercado norteamericano y canadiense libre de aranceles, mientras que, nuestro país desgravó una menor proporción de bienes agrícolas importados provenientes de Estados Unidos y Canadá. En contrapartida, en la segunda etapa que inició el 1 de enero del 2003, nuestro país liberalizó una mayor proporción de productos agrícolas respecto a los que tuvieron que desgravar nuestros socios comerciales norteamericanos.

De esta manera, a partir del 1 de enero del 2003 pueden entrar al país libre de arancel, 30 productos provenientes de Estados Unidos y Canadá, destacando el café, el trigo, la avena, el arroz, las habas, la caña de azúcar, entre otros.

La tercera etapa se concluirá gradualmente 15 años después de entrar en vigencia el TLCAN, cada país liberará los productos sensibles a la importación. Por ejemplo, en la relación comercial entre México y Estados Unidos, nuestro país calificó como bienes agrícolas sensible el maíz y el frijol, para Estados Unidos fue el jugo de naranja y el azúcar.

A pesar de que México se benefició durante la primera etapa de desgravación arancelaria, nuestra balanza comercial agrícola registró un déficit comercial con Estados Unidos y Canadá durante el periodo de 1994-2000, con excepción del año de 1995, cuando la economía mexicana tuvo un incremento coyuntural de la competitividad, como producto de la devaluación cambiaria.

Es importante puntualizar que el comercio exterior agrícola de México registró una fuerte dependencia del mercado de Estados Unidos, de tal manera que, más del 50% del flujo de importaciones y exportaciones de nuestro país se realizaron con Estados Unidos durante el periodo de 1994-2000.

El comercio agrícola entre México y Canadá es significativamente menor al existente entre México y Estados Unidos, siendo deficitario para nuestro país, registrando también un elevado nivel de concentración.

Otra observación importante que se obtuvo del estudio, está relacionada con la mayor dependencia que el país tiene de sus socios comerciales de América del Norte en materia de granos básicos y oleaginosas, solo por mencionar un dato, en 1994 importó de Estados Unidos y Canadá 10 millones 404 mil toneladas, en 1999 se incrementaron a 17 millones 815 mil toneladas, siendo el maíz, el sorgo, la soya, el trigo y el arroz los que registraron el mayor nivel de importación.

6. Liberalización de los productos agrícolas en el contexto del TLCAN.

El TLCAN establece compromisos bilaterales entre México y Canadá y entre México y Estados Unidos en lo relacionado con el comercio de productos agropecuarios. Por lo general, las reglas del TLCAN respecto a las barreras arancelarias y no arancelarias continuarán aplicándose al comercio agropecuario entre Canadá y Estados Unidos.

En el acuerdo entre México y Estados Unidos, se estableció que ambas naciones eliminarían sus barreras no arancelarias inmediatamente, a través de la conversión a sistemas de arancel-cuota o bien a aranceles.¹

Cuando entró en vigor el TLCAN, México y Estados Unidos eliminaron los aranceles en una amplia gama de productos agropecuarios, cuyo valor equivalió a aproximadamente la mitad del comercio bilateral. Las barreras arancelarias entre México y Estados Unidos se eliminaron en un periodo no mayor a diez años, después de la entrada en vigor del TLCAN, salvo los correspondientes a ciertos productos extremadamente sensibles a las importaciones, entre los que se encuentran el maíz y el frijol para México, el jugo de naranja y el azúcar para Estados Unidos. La eliminación arancelaria concluirá, de manera gradual, 15 años después de la entrada en vigor del TLCAN.²

Canadá y México eliminaron barreras arancelarias y no arancelarias a su comercio agropecuario, con excepción de los que se aplican a productos lácteos, avícolas, al huevo y al azúcar.

Canadá liberó inmediatamente a México de las restricciones a la importación de trigo, cebada y sus derivados, carne de res, ternera y margarina. Asimismo, Canadá y México eliminaron de manera inmediata o en un periodo máximo de cinco años, las tasas arancelarias que aplican a la mayoría de los productos hortícolas y frutícolas, y en diez años los productos restantes.

Con excepción de los productos lácteos y avícolas, incluyendo el huevo, México sustituyó sus permisos de importación por aranceles, como en el caso del trigo, o por arancel-cuota como en el caso del maíz y la cebada. Por lo general, estos aranceles se eliminaron gradualmente en un periodo de diez años.³

El mecanismo de arancel-cuota opera para el maíz y el frijol cuyo plazo de apertura será de 15 años a partir de 1994, ambos productos tienen una cuota de

¹El sistema arancel-cuota busca suavizar la transición de los productos sensibles a la competencia de las importaciones. A través de este sistema se establecieron cuotas de importación libres de arancel con base en los niveles promedio de comercio, aplicándose un arancel a las importaciones que sobrepasen dicha cantidad, este arancel se reducirá gradualmente hasta llegar a cero durante un periodo de diez ó quince años, dependiendo del producto.

²En: Secretaría de Economía. "El Tratado de Libre Comercio de América del Norte ¿Qué es?". Dirección electrónica: <http://www.economia-snci.gob.mx/nueva-snci/tratados/tlcan/res12c.htm>

³En: <http://www.economia-snci.gob.mx/nueva-snci/tratados/tlcan/res12c.htm>

importación inicial libre de aranceles misma que deberá crecer año con año hasta abarcar el conjunto de las importaciones en el plazo indicado.

Con respecto al maíz, la cuota inicial de importación es de 2.5 millones de toneladas, estableciéndose para el grano importado, que exceda este monto, un arancel ad valorem de 215%, mismo que sufrirá una reducción de 4% anual en los primeros 6 años y de 8.44% a partir del 7º año.

En el caso del frijol, la cuota de libre importación es de 50,000 toneladas, fijándose un arancel de 139% para las compras que excedan este monto, mismo que deberá reducirse gradualmente, hasta desaparecer dentro de los próximos quince años.⁴

En términos porcentuales, el proceso de liberalización de los productos agrícolas de los países que integran el TLCAN se concentró en dos momentos:

Al inicio del tratado (año cero) se favoreció a los productos mexicanos, puesto que una gran proporción de éstos podían entrar al mercado norteamericano y canadiense libre de aranceles. Así, en el TLCAN se estableció que los gobiernos de Estados Unidos y Canadá permitieran que el 61 y el 88.40%, respectivamente, de las importaciones compradas a México (tomando como base el comercio internacional de los tres países realizado entre 1989-1991) entrarían libres de arancel a sus respectivos países, en otras palabras, el 61 y el 88.40% de las exportaciones mexicanas entran libre de arancel en ambos países a partir del 1 de enero de 1994. Por su parte, nuestro país, únicamente desgravó el 35.93 y el 40.99% del total de las importaciones provenientes de Estados Unidos y Canadá respectivamente. **(Véase cuadro No. 1).**

En contrapartida, México tuvo que abrir las fronteras a una mayor proporción de productos provenientes de Estados Unidos y Canadá durante la segunda etapa de la liberalización agrícola que inició el 1 de enero del 2003. Nuestro país, liberó el 42.47 y el 28.30% de las importaciones adquiridas en Estados Unidos y Canadá respectivamente, mientras que, únicamente el 28.12 y el 7.20%, respectivamente, de las exportaciones mexicanas pueden entrar libres de arancel en ambos países a partir del primer día del 2003.⁵ **(Véase cuadro No. 1).**

Cuadro No. 1. Negociación arancelaria de los productos agrícolas de los países que integran el en el TLCAN (% del comercio promedio de 1989-1991)				
Velocidad de desgravación	México otorga a EU	EU otorga a México	México otorga a Canadá	Canadá otorga a México
0	35.93	61.00	40.99	88.40
5	3.33	5.76	3.71	4.40
10	42.47	28.12	28.3	7.20
15	18.27	5.12	-	-
Excluido	-	-	27.00	-

⁴Gustavo Emmerich (Coordinador) (1994), "El Tratado de Libre Comercio texto y contexto". Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa. México, DF. Páginas 110-111.

⁵En: SAGARPA y Secretaría de Economía (2000); "El TLCAN en el sector agropecuario mexicano a seis años de su entrada en vigor". México, DF. Página 4.

Total	100	100	100	100
-------	-----	-----	-----	-----

Fuente: SAGARPA y Secretaría de Economía (2000). "

7. La segunda etapa de liberalización agrícola de los países que integran el TLCAN.

Con el inicio de la segunda etapa de liberalización agrícola, podrán entrar al país libremente 30 productos agrícolas provenientes de Estados Unidos y Canadá, destacan los siguientes: café, trigo, avena, arroz, habas, caña de azúcar. **(La lista completa de los productos que se liberalizarán se exponen en el cuadro No. 2).**

Cuadro No. 2. Plazos de desgravación de productos agrícolas que ingresarán a México o procedentes de Estados Unidos y Canadá.												
Producto	Arancel Base en 1993 (en %)	Calendario de desgravación arancelaria										
		1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	
Café incluso tostado o descafeinado; cáscaras y cascarillas de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción												
Café Tostado												
Sin descafeinar	20.0	18.0	18.0	14.0	12.0	10.0	8.0	6.0	4.0	2.0	Libre	
Descafeinado	20.0	18.0	18.0	14.0	12.0	10.0	8.0	6.0	4.0	2.0	Libre	
Cáscara y cascarilla de café	20.0	18.0	18.0	14.0	12.0	10.0	8.0	6.0	4.0	2.0	Libre	
Sucedáneos del café que contengan café	20.0	18.0	18.0	14.0	12.0	10.0	8.0	6.0	4.0	2.0	Libre	
Trigo y morcajo (tranquilón)												
Trigo duro	15.0	13.5	12.0	10.5	9.0	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	Libre	
Los demás	15.0	13.5	12.0	10.5	9.0	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	Libre	
Avena												
Los demás	10.0	9.0	8.0	7.0	6.0	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	Libre	
Maíz												
Palomero	20.0	18.0	18.0	14.0	12.0	10.0	8.0	6.0	4.0	2.0	Libre	
Elotes	10.0	9.0	8.0	7.0	6.0	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	Libre	
Arroz												
Arroz con cáscara (*paddy*)	10.0	9.0	8.0	7.0	6.0	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	Libre	
Arroz descarrillado (arroz cargo o arroz pardo)	20.0	18.0	18.0	14.0	12.0	10.0	8.0	6.0	4.0	2.0	Libre	
Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	20.0	18.0	18.0	14.0	12.0	10.0	8.0	6.0	4.0	2.0	Libre	
Arroz partido	10.0	9.0	8.0	7.0	6.0	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	Libre	
Alforfón, mijo y alpiste; los demás cereales												
Los demás cereales	15.0	13.5	12.0	10.5	9.0	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	Libre	
Habas de soya (soya) incluso quebradas												
Habas de soya, cuando la importación se realice dentro del período comprendido entre el 1o. de agosto y el 31 de enero.	10.0	9.0	8.0	7.0	6.0	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	Libre	
Copra												
Copra	20.0	18.0	18.0	14.0	12.0	10.0	8.0	6.0	4.0	2.0	Libre	
Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrados												
De cártamo, cuando la importación se realice durante el período comprendido entre el 1o. de octubre y el 31 de diciembre.	10.0	9.0	8.0	7.0	6.0	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	Libre	

inclusive.												
Algarrobas, algas, remolacha azucarera, y caña de azúcar, frescas o secas, incluso pulverizadas; huesos (carozos) y almendras de frutas y demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de la variedad cichorium intybus sativum) empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados no comprendidos en otras partes												
Caña de azúcar	10.0	9.0	8.0	7.0	6.0	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	Libre	
Raíces de achicoria, frescas o secas, incluso cortadas, sin tostar	10.0	9.0	8.0	7.0	6.0	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	Libre	
Los demás azúcares, incluidas la lactosa, la maltosa, la glucosa y la fructuosa (levulosa) químicamente puras, en estado sólido; jarabes de azúcares sin adición de aromatizantes ni colorantes; sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural; azúcar y melaza caramelizados.	15.0	13.5	12.0	10.5	9.0	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5		
Lactosa y jarabe de lactosa												
Lactosa, excepto lo comprendido en la fracción 1702.10.02	10.0	9.0	8.0	7.0	6.0	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	Libre	
Lactosa cruda o bruta, con un contenido de nitrógeno no superior al 4%	10.0	9.0	8.0	7.0	6.0	5.0	4.0	3.0	2.0	1.0	Libre	
Los demás	15.0	13.5	12.0	10.5	9.0	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	Libre	
Azúcar y jarabe de arce (maple)												
Azúcar y jarabe de arce (maple)	15.0	13.5	12.0	10.5	9.0	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	Libre	
Glucosa y jarabe de glucosa, sin fructuosa o con un contenido de fructuosa, en peso, en estado seco, inferior al 20%												
Glucosa	15.0	13.5	12.0	10.5	9.0	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	Libre	
Los demás	15.0	13.5	12.0	10.5	9.0	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	Libre	
Glucosa y jarabe de glucosa, sin fructuosa o con un contenido de fructuosa, en peso, en estado seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50%												
Glucosa	15.0	13.5	12.0	10.5	9.0	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	Libre	
Los demás	15.0	13.5	12.0	10.5	9.0	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	Libre	
Fructuosa químicamente pura												
Fructuosa químicamente pura	15.0	13.5	12.0	10.5	9.0	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	Libre	
Las demás fructosas y jarabes de fructosa, con un contenido de fructosa, en peso, en estado seco superior al 50%												
Las demás fructosas y jarabes de fructosa, con un contenido de fructosa, en peso, en estado seco superior al 50%	15.0	13.5	12.0	10.5	9.0	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	Libre	
Los demás, incluido el azúcar invertido												
Azúcar líquida refinada y azúcar invertida												
Los demás	15.0	13.5	12.0	10.5	9.0	7.5	6.0	4.5	3.0	1.5	Libre	

Fuente: Tomado del Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (2002), "Impacto de la desgravación arancelaria total en el 2003 y 2008 de algunos productos agropecuarios". México, DF. Página 12.

8. Balanza comercial agrícola de los países que integran el TLCAN.

El comercio internacional agrícola de México es sumamente inferior al de Estados Unidos y Canadá. Nuestro país exportó 9 mil 100 mdd de productos agrícola en el año 2000, Estados Unidos 71 mil 408 y Canadá 34 mil 789 mdd. **(Véase cuadro No. 3)**. Las exportaciones agrícolas de México representaron únicamente el 12.74 y el 26.16% de las exportaciones agrícolas totales realizadas por Estados Unidos y Canadá respectivamente.

País	Exportaciones agrícolas		Exportaciones totales		Exportaciones agrícolas/ Exportaciones totales	
	1995	2000	1995	2000	1995	2000
México	7,189.00	9,100.00	79,542.00	166,367.00	9.04	5.47
EU	80,435.00	71,408.00	584,743.00	781,125.00	13.76	9.14
Canadá	32,214.00	34,789.00	192,197.00	276,635.00	16.76	12.58

Fuente: Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Organización Mundial del Comercio.

Respecto a las importaciones agrícolas, en México también tuvieron una dinámica inferior a las realizadas por Estados Unidos y Canadá. En el año 2000, fueron de 11 mil 565 mdd, mientras que, las norteamericanas y canadienses ascendieron a 69 mil 115 y 15 mil 272 mdd respectivamente, **(Véase cuadro No. 4)**. Esto significa que las importaciones agrícolas mexicanas representaron el 16.73 y el 75.73% del total de las importaciones agrícolas de Estados Unidos y Canadá respectivamente.

País	Importaciones agrícolas		Importaciones totales		Importaciones agrícolas/ Importaciones totales	
	1995	2000	1995	2000	1995	2000
México	6,250.00	11,565.00	75,858.00	182,702.00	8.24	6.33
EU	53,056.00	69,115.00	770,852.00	1,259,297.00	6.88	5.49
Canadá	12,204.00	15,272.00	168,426.00	244,786.00	7.25	6.24

Fuente: Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Organización Mundial del Comercio.

El comercio exterior agrícola de México presentó una particularidad durante el periodo de 1995-2000, las importaciones crecieron más que las exportaciones. La compra de productos agrícolas que México realizó en el mercado mundial crecieron 85% durante 1995-2000, las exportaciones solo aumentaron 26.58%, esto significa que nuestro país incrementó la dependencia en el mercado mundial en las importaciones agrícolas.

Dada esta conducta, la balanza comercial agrícola en México ha sido la única de los tres países que ha pasado de ser superavitaria a deficitaria. Aunque los excedentes comerciales de Estados Unidos y Canadá se ha reducido, siguen siendo superavitarios.

En 1995, México vendió más productos agrícolas en el mundo que lo que compró, es decir, sus exportaciones eran superiores a las importaciones por 939 mdd. En el 2000, la balanza comercial agrícola del país fue deficitaria por 2 mil 465 mdd, incrementando su dependencia agrícola del mercado mundial. **(Véase cuadro No. 5).**

Cuadro No. 5. Balanza comercial agrícola de los países que integran el TLCAN, 1995 y 2000. (Millones de dólares).						
	1995			2000		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza comercial agrícola	Exportaciones	Importaciones	Balanza comercial agrícola
México	7,189.00	6,250.00	939.00	9,100.00	11,565.00	- 2,465.00
EU	80,435.00	53,056.00	27,379.00	71,408.00	69,115.00	2,293.00
Canadá	32,214.00	12,204.00	20,010.00	34,789.00	15,272.00	19,517.00

Fuente: Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Organización Mundial del Comercio.

9. Comercio intra-regional de los países que integran el TLCAN.

Cuando la economía de algún país presenta rasgos expansionistas, las importaciones se incrementan, por el contrario, cuando esta nación presenta un periodo de recesión, los productos provenientes del mercado mundial se deprimen.

La relación comercial agrícola de México con Estados Unidos se ha distinguido por seguir este ciclo que vincula la dinámica económica con el comportamiento de las importaciones.

México ha registrado un déficit comercial agrícola con Estados Unidos durante el periodo de 1994-2000, con excepción del año de 1995, cuando la economía mexicana tuvo un incremento coyuntural de su competitividad como producto de la devaluación cambiaria, que se tradujo en un incremento de las exportaciones y una contracción de las importaciones. Además, la recesión económica de 1995 contribuyó para deprimir la demanda de importaciones. Estos factores explican el superávit comercial agrícola que México tuvo con Estados Unidos durante 1995.

Cuadro No. 6. Comercio exterior agrícola de México con Estados Unidos, 1994-2000. (Millones de dólares).

Año	Exportaciones	Importaciones	Balanza comercial
1994	2,895.0	4,594.0	- 1,699.0
1995	3,836.0	3,541.0	295.0
1996	3,765.0	5,445.0	- 1,680.0
1997	4,111.0	5,178.0	- 1,067.0
1998	4,688.0	6,160.0	- 1,472.0
1999	4,883.0	5,634.0	- 751.0
2000	5,079.0	6,545.0	- 1,466.0

Fuente: Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) (2001), "NAFTA's impact on U.S agricultural trade: an overview. Página 20.

A partir de 1996 inició la recuperación de la economía nacional, eliminándose el superávit comercial agrícola porque el ritmo de crecimiento de las importaciones fue superior al de las exportaciones. En el año 2000, México exportó 5 mil 079 mdd de productos agrícolas de Estados Unidos e importó 6 mil 545 mdd, la balanza comercial agrícola del país tuvo un déficit de 1 mil 466 mdd con respecto a Estados Unidos. **(Véase cuadro No. 6).**

Cuadro No. 7. Relación comercial agrícola de México con Estados Unidos 1995-2000. (Millones de dólares y porcentaje).

	1995	1999	2000
Comercio exterior agrícola total de México (MDD).			
Exportaciones	7,189.0	8,145.0	9,100.0
Importaciones	6,250.0	9,972.0	11,565.0
Saldo	939.0	- 1,827.0	- 2,465.0
Comercio agrícola de México con Estados Unidos (MDD).			
Exportaciones	3,836.0	4,883.0	5,079.0
Importaciones	3,541.0	5,634.0	6,545.0
Saldo	295.0	751.0	1,466.0
Comercio agrícola de México con Estados Unidos (%).			
Exportaciones	53.4	60.0	55.8
Importaciones	56.7	56.5	56.6
Saldo	31.4	41.1	59.5

Fuente: Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Organización Mundial del Comercio y de la USDA.

1/ Los datos del comercio exterior agrícola de México se obtuvieron de la página electrónica de la Organización Mundial del Comercio. <http://www.wto.org>

2/ La información relacionada con el comercio internacional agrícola entre México y Estados Unidos se obtuvo del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) (2001), "NAFTA's impact on U.S agricultural trade: an overview. Página 20.

México tiene una fuerte dependencia de su comercio exterior agrícola con Estados Unidos. Del total del flujo de las importaciones y exportaciones realizadas por nuestro país, entre el 53.4 y el 60% se llevaron a cabo con Estados Unidos durante el periodo de 1994-2000.

Específicamente en el año 2000, el 55.80% de las exportaciones agrícolas mexicanas se vendieron a Estados Unidos, el 56.60% de las importaciones agrícolas mexicanas se compraron en Estados Unidos, el déficit comercial agrícola que México mantuvo con Estados Unidos representó el 59.60% del déficit comercial agrícola de toda la economía mexicana. **(Véase cuadro No. 7).**

Cuadro No. 8. Principales productos agrícolas que México exporta a Estados Unidos, 1994-2000. (Millones de dólares).							
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Café	333.0	333.0	570.0	664.0	511.0	446.0	464.0
Granos y semillas	85.0	85.0	128.0	158.0	156.0	161.0	168.0
Frutas	358.0	358.0	508.0	530.0	676.0	854.0	701.0
Jugos de fruta	58.0	58.0	74.0	65.0	91.0	71.0	68.0
Vegetales	1,125.0	1,125.0	1,499.0	1,484.0	1,791.0	1,679.0	1,778.0
Tomates	315.0	315.0	580.0	517.0	567.0	490.0	412.0
Bebidas	219.0	219.0	360.0	484.0	631.0	759.0	884.0
Total de la muestra	2,493.0	2,493.0	3,719.0	3,902.0	4,423.0	4,460.0	4,475.0
Exportaciones agrícolas vendidas a EU	2,895.0	3,836.0	3,765.0	4,111.0	4,688.0	4,883.0	5,079.0
Muestra/exportaciones totales hacia EU	86.1	65.0	98.8	94.9	94.3	91.3	88.1

Fuente: Tomado de la USDA (2001), "NAFTA's impact on U.S agricultural trade: an overview". Página 20.

A nivel de productos, el comercio internacional entre los dos países estuvo altamente concentrado. En el año 2000, el café, los granos y semillas, las frutas preparadas, los jugos de fruta, los vegetales, los tomates y las bebidas absorbieron el 88.10% de las exportaciones agrícolas totales que México vendió en los Estados Unidos. **(Véase cuadro No. 8).**

Cuadro No. 9. Principales productos agrícolas que México importa de Estados Unidos, 1994-2000. (Millones de dólares).							
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Granos y semillas	1,228.0	1,228.0	2,069.0	1,165.0	1,639.0	1,576.0	1,709.0
Frutas	185.0	185.0	95.0	117.0	128.0	190.0	247.0
Jugos de frutas	12.0	12.0	7.0	8.0	15.0	16.0	30.0
Nuez	44.0	44.0	45.0	44.0	47.0	60.0	80.0
Vegetales	250.0	250.0	249.0	281.0	432.0	376.0	464.0
Aceite de semillas	852.0	852.0	1,099.0	1,192.0	1,156.0	1,051.0	1,033.0
Total de la muestra	2,571.0	2,571.0	3,564.0	2,807.0	3,417.0	3,269.0	3,563.0
Importaciones agrícolas compradas en EU	4,594.0	3,541.0	5,445.0	5,178.0	6,160.0	5,634.0	6,545.0
Muestra/importaciones totales de EU	56.0	72.6	65.5	54.2	55.5	58.0	54.4

Fuente: Tomado de la USDA (2001), "NAFTA's impact on U.S agricultural trade: an overview". Página 20.

Por su parte, las importaciones agrícolas que México compra a Estados Unidos presentaron un menor índice de concentración que las exportaciones. En el año 2000, los granos y semillas, las frutas, los jugos de fruta, la nuez, los vegetales y el aceite de semillas concentraron el 54.40% del total de las importaciones que México compró a los Estados Unidos. **(Véase cuadro No. 9).**

El comercio agrícola⁶ entre México y Canadá es significativamente menor al existente entre México y Estados Unidos, pasó de 332 mdd en 1993 a 614 mdd en 1999, su incremento se estimó en 85%. En el año de 1999, esta balanza comercial arrojó un déficit para México de 460 mdd.

Las exportaciones mexicanas vendidas a Canadá pasaron de 34 a 77 mdd durante el periodo de 1993-1999, mientras que, las importaciones provenientes de Canadá pasaron de 298 a 537 mdd durante ese mismo periodo.

Para el año de 1999, el 64% de las exportaciones mexicanas vendidas a Canadá se concentraron en las siguientes ramas:

- Bebidas Alcohólicas, cuyas exportaciones fueron de 28.6 mdd;
- Preparación alimenticias diversas, que fueron de 6.4 mdd;
- Azúcares y artículos de confitería, que ascendieron a 5.0 mdd;
- Hortalizas, con un monto de 4.9 mdd;
- Frutas y hortalizas preparadas, exportando 2.2 mdd; y
- Plantas y flores, alcanzando un total de 1.9 mdd

Por su parte, el 74% de las importaciones mexicanas provenientes de Canadá se concentraron en las siguientes ramas:

- Oleaginosas, ascendieron a 139 mdd;
- Cereales, ascendieron a 137 mdd;
- Carnes y despojos comestibles, ascendieron a 84 mdd;
- Hortalizas, ascendieron a 19.7 mdd,
- Productos de la molinería, ascendieron a 17.5 mdd

10. Importaciones mexicanas de granos y oleaginosas provenientes de Estados Unidos y Canadá.

Este análisis se concluirá observando la fuerte dependencia que México está adquiriendo en materia de importación de granos básicos y oleaginosas de los países que integran el TLCAN.

⁶Los datos corresponden al comercio agroalimentario entre México y Canadá y se obtuvieron de la Dirección General de Asuntos Internacionales de la Subsecretaría de Planeación de la SAGARPA. Documento disponible en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Dgai/comercioexterioragroalimentario.htm>

Cuadro No. 10. Importaciones de granos y oleaginosas de México provenientes de Estados Unidos y Canadá, 1994-2000. (Toneladas).						
Cultivo	1994	1995	1996	1997	1998	1999 p/
Arroz	217,536.0	245,079.0	327,859.0	310,986.0	290,723.0	371,275.0
Frijol	57,263.0	25,668.0	128,550.0	89,384.0	197,467.0	124,598.0
Maíz	2,709,785.0	2,636,044.0	5,659,812.0	2,488,486.0	5,304,668.0	5,491,773.0
Trigo	1,413,743.0	1,222,653.0	1,979,704.0	1,801,018.0	2,468,132.0	2,650,560.0
Ajonjolí	375.0	401.0	532.0	45.0	304.0	156.0
Algodón	159,301.0	79,059.0	70,639.0	124,844.0	120,784.0	153,523.0
Cártamo	667.0	529.0	290.0	141.0	164.0	37.0
Soya	2,176,128.0	2,232,051.0	3,047,216.0	3,308,897.0	3,210,105.0	4,040,736.0
Cebada	195,480.0	189,517.0	432,931.0	278,476.0	381,590.0	415,830.0
Sorgo	3,473,258.0	2,092,492.0	1,852,226.0	2,188,522.0	3,052,994.0	4,566,257.0
Total	10,403,536.0	8,723,493.0	13,499,759.0	10,590,799.0	15,026,931.0	17,814,745.0

Fuente: Tomado de la Secretaría de Economía y SAGARPA (2000), "El TLCAN en el sector agroalimentario mexicano a seis años de su entrada en vigor". México DF. Páginas 25 y 26.

En 1994, México importó de Estados Unidos y Canadá 10 millones 404 mil toneladas de granos básicos y oleaginosas, en 1999 (con datos preliminares) se incrementaron a 17 millones 815 mil toneladas, siendo el maíz, el sorgo, la soya, el trigo y el arroz los que registraron el mayor nivel de importación. **(Véase cuadro No. 10).**

Cuadro No. 11. Importaciones de granos básicos y oleaginosas provenientes de Estados Unidos y Canadá. (% de la producción interna de granos básicos).						
Productos	1994	1995	1996	1997	1998	1999 p/
Arroz	58.23	66.78	83.21	66.25	63.46	94.07
Frijol	4.20	2.02	9.53	9.26	15.66	11.53
Maíz	14.86	14.36	31.40	14.09	28.74	29.99
Trigo	34.06	35.25	58.66	49.26	76.29	86.91
Ajonjolí	4.26	1.91	1.12	0.21	0.96	0.50
Algodón	85.19	23.00	16.79	35.92	31.14	65.86
Cártamo	1.04	0.47	0.16	0.09	0.10	0.01
Soya	416.48	1,176.62	5,441.46	1,793.44	2,137.22	3,042.72
Cebada	63.63	38.95	73.92	59.17	92.91	89.21
Sorgo	93.84	50.18	27.20	38.32	47.15	75.56
Total	35.98	30.31	43.21	35.72	48.42	59.37

Fuente: Elaborado por la División de Economía y Comercio del Servicio de Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Economía y SAGARPA (2000), "El TLCAN en el sector agroalimentario mexicano a seis años de su entrada en vigor". México DF. Páginas 25 y 26.

El consumo de sorgo en México es sumamente alto respecto a nuestra capacidad de producción, como consecuencia, su tasa de importación ha sido mayor al 3 000% respecto a la producción nacional. El arroz representó el 94.07%, lo que significa que del consumo total nacional, una tonelada se produjo internamente y otra se importó de Estados Unidos y Canadá; la importación de cebada y trigo representaron el 90 y 97% de la producción total nacional, respectivamente. **(Véase cuadro No. 11).**

Conclusión.

La primera etapa de liberalización agrícola del TLCAN (1994-2002) favoreció a los productos mexicanos al quedar más protegidos respecto a los de Estados Unidos y Canadá. Sin embargo, el comercio agrícola de México con sus dos socios comerciales de América del Norte fue desfavorable, porque la balanza comercial ha favorecido a Estados Unidos y Canadá.

El estudio también nos permitió observar que la dinámica del comercio agrícola es mayor entre México y Estados Unidos que entre México y Canadá, además, la mayor parte se realiza con Estados Unidos.

Existen dos características adicionales en el comercio intra-regional; la primera, que el flujo de importaciones y exportaciones que México tiene con Estados Unidos y Canadá está altamente concentrado en un rango máximo de siete productos y; la segunda, que nuestro país está aumentando la dependencia de granos básicos de sus dos socios comerciales norteamericanos.

**Cámara de Diputados
Servicio de Investigación y Análisis
División de Economía y Comercio**

**La liberalización y el comercio intra-regional agrícola de México con los
países que integran el TLCAN.**

Documento elaborado por:

**Maestro Reyes Tépac Marcial
Investigador Parlamentario**